ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

F-CIR-003

CIRCULAR N.º 5 DEL 10 DE FEBRERO DE 2012

DE: Secretaria Distrital de Integración Social

PARA: Subsecretaria, Jefes(as) de Oficinas de Control Interno, Comunicaciones, Jurídica y Asuntos Disciplinarios, Directores(as) de Análisis y Diseño Estratégico, Poblacional, Territorial y de Gestión Corporativa

ASUNTO: Documentos del Sistema Integrado de Gestión

En el marco del Sistema Integrado de Gestión, los siguientes documentos fueron aprobados por los(as) Líderes(as) de Proceso, encontrándose conformes en su metodología por la Dirección de Análisis y Diseño Estratégico, por lo cual a partir de la fecha deben ser conocidos, implementados y controlados por sus equipos de trabajo, en aquellas acciones que indiquen a su dependencia como instancia responsable:

Documento nuevo o actualizado	Aprobó
<u>Del Proceso de Direccionamiento Político:</u> 1. Porcentaje de territorios sociales con lecturas de realidades (nuevo indicador) 2. Eficacia de las lecturas de realidades (nuevo indicador) 3. Porcentaje de lecturas de realidades llevadas a respuestas integrales (nuevo indicador) 4. Porcentaje de respuestas integrales incluídas en planes transectoriales (nuevo indicador) 5. Desarrollo de las políticas públicas en los planes transectoriales (nuevo indicador) 6. Porcentaje de respuestas integrales incluídas en proyectos de inversión social (nuevo indicador)	Subsecretaria

Documento nuevo o actualizado	Aprobó
Del Proceso de Gestión del Conocimiento: 7. Balance social (procedimiento actualizado) 8. Atención a solicitudes de reporte de información (procedimiento actualizado) 9. Seguimiento y calidad del dato (procedimiento actualizado)	Subsecretaria (Lideresa del Proceso de Análisis y Seguimiento de Políticas Sociales) y Director de Análisis y Diseño Estratégico (Líder del Proceso de Gestión del Conocimiento)

Lo anterior da cumplimiento al decreto 607 de 2007 en sus artículos 4 (literal L) y 14 (literales c y e).

Asimismo se informa que los siguientes documentos deben dejarse de aplicar, y retirarse de todos los puestos de trabajo de sus dependencias, por haber sido declarados obsoletos por parte de las instancias respectivas:

Documento obsoleto*	Derogó
Del Proceso de Direccionamiento de los Servicios Sociales: i) Procedimiento de Notificaciones ii) Procedimiento de Recursos	Subsecretaría (Líder del Proceso de Direccionamiento de los Servicios Sociales)

ORIGINAL FIRMADO
DISPONIBLE EN EL DESPACHO

CONSUELO AHUMADA BELTRÁN
Secretaria Distrital de Integración Social

Anexo: Lo enunciado (14 folios)